

# LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO COMO INCENTIVO A SU APRENDIZAJE EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

---

*Carlos Varela Gil*

Departamento de Derecho Privado, Facultad  
de Derecho (Universidad de Cádiz)  
<https://orcid.org/0000-0001-8618-9112>

All content in this magazine is licensed under a Creative Commons Attribution License. Attribution-Non-Commercial-Non-Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).



**Resumen:** Uno de los mayores problemas con el que nos encontramos los docentes que impartimos clase en el Campo de Gibraltar (Cádiz, España) es la limitada capacidad de esfuerzo de muchos de nuestros alumnos universitarios. Partiendo de este hecho, en el trabajo que presentamos a continuación se analizan las principales causas que originan este problema y se expone cómo se ha tratado de atenuar a través del método de evaluación. **Palabras clave:** aprendizaje, motivación, evaluación, calificación, universidad.

## INTRODUCCIÓN

El Campo de Gibraltar es una región que, por sus características geográficas y demográficas, posee ciertas particularidades que inciden en el rendimiento de los alumnos universitarios.

En cuanto a sus características geográficas, está ubicada en un lugar estratégico: limita por tierra con la colonia británica de Gibraltar y, por mar, con Marruecos, la puerta de entrada al continente africano. Asimismo, forma parte de una de las dos orillas del Estrecho de Gibraltar, que conecta el Mar Mediterráneo con el Océano Atlántico y que es ruta obligada de buena parte de las mercancías que entran y salen de nuestro continente por vía marítima.



<https://geology.com>



<https://www.worldatlas.com>



<https://noticiasingibraltar.es>



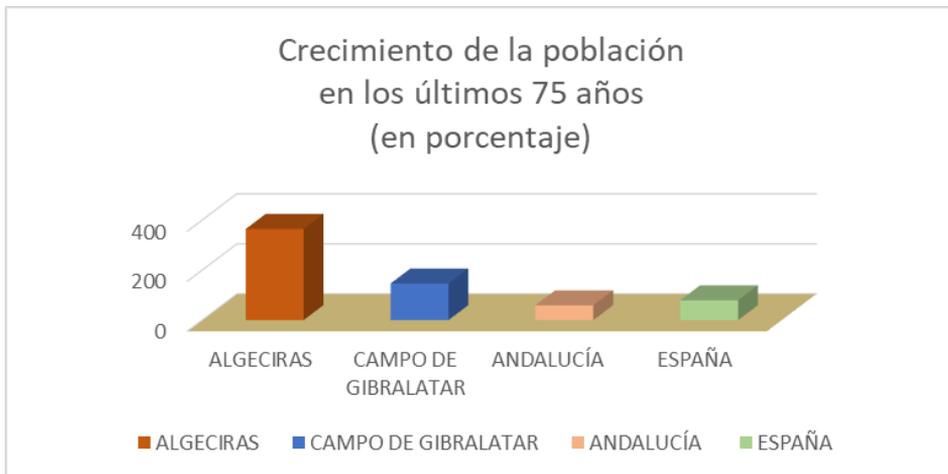
<https://www.naucher.com>



<https://www.axarquiplus.es/>

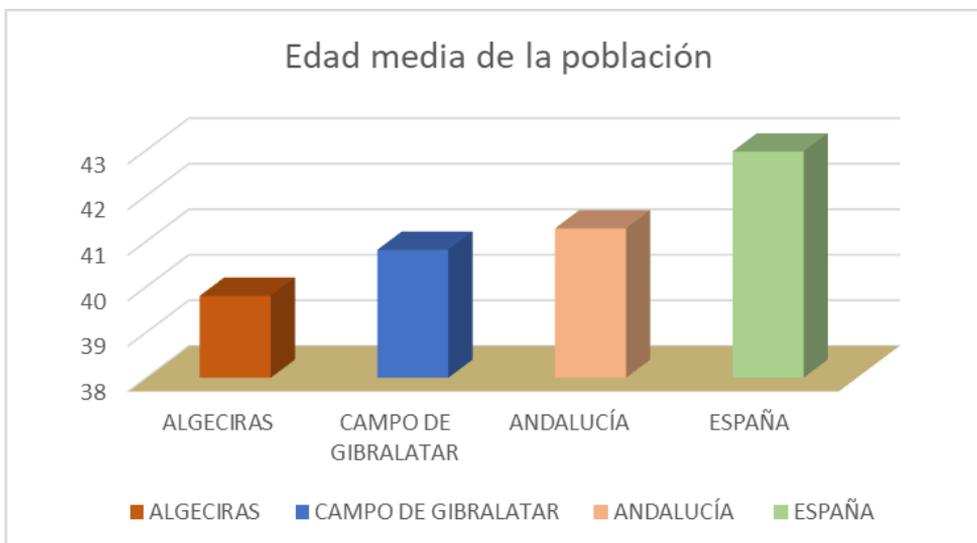


<https://www.europasur.es>



En relación con sus características demográficas, debido al desarrollo industrial y comercial experimentado desde mediados del siglo pasado (1), la población en el Campo de Gibraltar ha aumentado exponencialmente: un 146% en los últimos 75 años (notablemente

más que en Andalucía -un 59%- y que en España -un 79%-). Un aumento que ha sido especialmente significativo en la ciudad principal de la región, Algeciras, donde en las últimas 8 décadas la población ha crecido un 364% (2).



En sintonía con estos datos, la población de la zona tiene una edad media de 39,8 años (3) [más baja que la media en la provincia de Cádiz -40,81 (4)-, Andalucía -41,28 (5)- y España -42,97 (6)]. Así, si la población en España menor de 20 años representa el 19,67% (7), esa cifra en la ciudad de Algeciras es del 23,41% (8), es decir, un 19% superior a la media del país.

Todos estos hechos nos hacen darnos cuenta de que el Campo de Gibraltar tiene una población relativamente joven, en muchos casos venida de fuera no hace más de dos generaciones para trabajar en la industria, y por lo general, sin un alto nivel de estudios. Sin estudios superiores (ni medios en muchos casos) porque no fueron necesarios para quienes comenzaron a trabajar en las primeras industrias que se instalaron en la bahía. En ellas se demandaba especialmente fuerza de trabajo, que fue suministrada por empleados sin gran formación técnica que vivían en la región o que vinieron de fuera animados por el empleo que se comenzaba a ofertar. Una o dos generaciones después, la formación previa de los nuevos trabajadores (en buena medida descendientes de los anteriores) sólo se ha incrementado de

manera moderada. La falta de necesidad de una elevada cualificación técnica para desempeñar la mayor parte de estos trabajos y el tradicional sistema de acceso a los mismos han contribuido en este sentido.

La industria en la comarca ha creado grandes profesionales, competitivos y altamente especializados en su área de trabajo. Sin embargo, la mayor parte de los mismos se han ido formando con el tiempo y en su puesto de trabajo. No se demandan –mayoritariamente– trabajadores con una alta especialización previa, sino que éstos se van adiestrando, año a año, a través de la experiencia laboral acumulada.

Como consecuencia de todo ello, no está firmemente arraigada la idea de que sólo una buena formación educativa es la que permite abrirse un camino sólido en el mundo laboral. Y no lo está porque muchas veces la realidad muestra otros caminos donde también se obtienen reconocimiento y buenos sueldos.

Esta circunstancia actúa como hándicap con el que tienen que competir nuestros alumnos en una carrera de fondo -como es la de la formación académica- que requiere mucho esfuerzo y dedicación y que ya de por sí es complicada. El resultado de todo ello es que

gran parte de los estudiantes que comienzan la universidad carecen de hábito de estudio, se sienten exentos de responsabilidades y son poco generosos con el esfuerzo. Salvo destacadas excepciones -que por supuesto las hay-, los alumnos no son conscientes de la necesidad de tener una dedicación diaria al estudio a lo largo del cuatrimestre; actúan a trompicones y únicamente espoleados por pruebas evaluables. Si éstas no existen, cuesta hacerles estudiar.

Esta forma de actuar les hace presentarse a los exámenes sin tener asentados los conocimientos, con una amalgama de datos que difícilmente logran ordenar en su cabeza y que, por supuesto, a los tres días ya han olvidado. Así, algunos fracasan estrepitosamente en el primer año de carrera y terminan abandonando (algo no muy distinto a lo que pasa en otras universidades); otros siguen, la mayoría hasta que -antes o después - aprueban las asignaturas y logran graduarse. Sin embargo, incluso muchos de esos egresados carecen de los conocimientos mínimos para desempeñar un trabajo especializado con garantías de éxito. Y terminan fracasando después. Son licenciados o graduados, pero no logran abrirse hueco en el mercado laboral en aquello en lo que se han especializado y acaban renunciando y aceptando empleos para los que no se requiere formación universitaria.

Consciente de ello, desde mis primeros pasos en la universidad como profesor, me he preocupado por la formación en materia docente y por la asimilación de métodos para incentivar el estudio y aprendizaje de los alumnos. Fruto de esta preparación, he ido perfilando un sistema de evaluación que, además de proporcionar una calificación final lo más objetiva y clara posible, contribuye a que el alumno tenga que trabajar de forma constante en el cuatrimestre y dificulta que se pueda quedar descolgado a mitad del mismo.

En este trabajo expondremos cómo funciona ese sistema de evaluación y calificaciones.

## **EL SISTEMA DE EVALUACIÓN COMO MEDIO PARA INCENTIVAR EL TRABAJO Y EL APRENDIZAJE**

El primer día de clase, en la primera hora que inaugura cada curso la asignatura, explico a los alumnos las normas de conducta dentro del aula, la materia que vamos a estudiar, la importancia de la misma, la bibliografía con la que prepararla y, finalmente, el sistema de evaluación. Esta última parte, la relativa a la evaluación, es siempre la que despierta mayor interés y en la que me detengo el tiempo necesario para exponer pormenorizadamente a los estudiantes las normas que la rigen.

En primer lugar, les indico que con el objeto de dar oportuna respuesta a las distintas circunstancias extraacadémicas de los estudiantes, el sistema de evaluación distingue entre alumnos presenciales y alumnos no presenciales.

### **ALUMNOS PRESENCIALES:**

Los alumnos presenciales son aquellos que no trabajan o que, trabajando, voluntariamente aceptan someterse al régimen de alumno presencial. Para ellos, la evaluación de asignatura se realizará a través del sistema de evaluación continua o a través de un examen final.

#### ***1. Evaluación continua***

Mediante el sistema de evaluación continua el alumno podrá aprobar la asignatura gracias a la superación de cuatro pruebas eliminatorias que se realizarán a lo largo del cuatrimestre y que están específicamente señaladas en el Cronograma. Éste es el sistema recomendado, pues fomenta un trabajo continuado del alumno que le ayuda

a sustentar su formación jurídica sobre bases sólidas y, como no podía ser de otro modo, mejora sus resultados académicos. No obstante, este sistema de evaluación requiere del alumno una actitud activa, lo que justifica que para poder optar al mismo se le exija una asistencia mínima del 80% de las clases y realizar y entregar los 5 casos prácticos que se solicitarán.

Pruebas de la evaluación continua:

1º) las tres primeras consistirán en un test de 20 preguntas de conocimientos. La primera prueba comprende las secciones I, II y III del programa (temas 1-4). La segunda, el bloque IV y la primera parte del bloque V (temas 5-9). Y la tercera, la segunda parte del bloque V y el bloque VI (temas 10-16).

2º) la prueba cuarta consistirá en un caso práctico. El caso práctico podrá versar sobre cualquier parte de la asignatura que se haya explicado y para la realización del mismo se permitirá al alumno utilizar el material bibliográfico que crea más conveniente (libros, apuntes, etc.).

Nota final de la evaluación continua:

La nota final de la asignatura será la nota media de las 4 pruebas (siempre que en todas ellas se tenga una puntuación de 5 o más). El aprobado, el alumno lo obtendrá cuando esta nota media sea 5 o más. No obstante, si el estudiante ha entregado los casos prácticos que iremos haciendo a lo largo del curso y éstos están bien trabajados, se podrá aprobar la asignatura cuando cumplan estos dos requisitos:

1º) Obtener en cada una de las cuatro pruebas una puntuación mínima de 4 puntos (con menos de esa nota no se hace media con las demás y la parte que no esté superada debe recuperarse en febrero, junio o septiembre).

2º) Obtener una puntuación media de todas las pruebas, como mínimo, de 4,5 puntos.

## **2. Examen final**

Los alumnos presenciales que no hayan elegido el sistema de la evaluación continua -o los que habiéndolo elegido no lo hayan superado (por no haber asistido al 80% de las clases o no haber entregado los casos prácticos)- serán evaluados por medio de un examen final que consistirá en un test de 60 preguntas y en la resolución de un caso práctico.

### **ALUMNOS A DISTANCIA:**

Los alumnos a distancia son aquellos alumnos con trabajo que no pueden asistir a clase (y lo hayan justificado debidamente). Para ellos, la evaluación de asignatura también se realizará a través del sistema de evaluación continua o a través de un examen final.

#### **1. Evaluación continua**

Mediante el sistema de evaluación continua el alumno podrá aprobar la asignatura gracias a la superación de tres pruebas eliminatorias que se realizarán a lo largo del cuatrimestre y que están específicamente señaladas en el Cronograma. Éste es el sistema recomendado, pues fomenta un trabajo continuado del alumno que le ayuda a sustentar su formación jurídica sobre bases sólidas y, como no podía ser de otro modo, mejora sus resultados académicos.

Pruebas de la evaluación continua:

1º) las tres pruebas consistirán cada una de ellas en un examen de 3 preguntas a desarrollar. La primera prueba comprende las secciones I, II y III del programa (temas 1-4). La segunda, el bloque IV y la primera parte del bloque V (temas 5-9). Y la tercera, la segunda parte del bloque V y el bloque VI (temas 10-16).

### Nota final de la evaluación continua:

La nota final de la asignatura será la nota media de las 3 pruebas (siempre que en todas ellas se tenga una puntuación de 4,5 o más). El alumno obtendrá el aprobado cuando esta nota media sea 5 o más. Si la nota de alguna de las pruebas es inferior a 4,5 se tendrá que examinar de ella en el examen final de febrero.

### **2. Examen final**

Los alumnos a distancia que no hayan elegido el sistema de la evaluación continua -o los que habiéndola elegido no la hayan superado- serán evaluados por medio de un examen final que consistirá en 4 preguntas.

## **LA CALIFICACIÓN FINAL. SISTEMA PARA POTENCIAR EL ESFUERZO DEL ALUMNO A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE.**

No sólo el sistema de evaluación está orientado a que el estudiante trabaje de forma continuada a lo largo del cuatrimestre; también el sistema de calificaciones. Así, sólo quienes asistan regularmente a clase y entreguen los casos prácticos propuestos podrán optar al régimen privilegiado de calificaciones. En este sentido, teniendo en cuenta que la materia se imparte durante el primer cuatrimestre, las calificaciones que obtendrán los alumnos serán las siguientes:

1. EN ENERO. Si el alumno supera la asignatura en enero (al aprobar directamente cada una de las cuatro pruebas de la evaluación continua) y ha entregado correctamente los casos prácticos (antes de ser corregidos en clase y habiéndolos trabajado adecuadamente), la calificación obtenida será la siguiente:

4,5 o más: Aprobado

6 o más: Notable

8 o más: Sobresaliente

9 o más: Matrícula de Honor (una MH por cada veinte alumnos, como máximo; si hay

más alumnos que reúnen estas condiciones, la MH se concederá al que tenga una calificación más alta).

En el supuesto de que no haya entregado correctamente los casos prácticos, aprobará con un 5, sacará Notable con un 7 y obtendrá Sobresaliente con un 9. No podrá optar a Matrícula de Honor.

2. EN FEBRERO. Si el alumno no supera la asignatura durante el periodo lectivo del primer cuatrimestre (por no haber aprobado todas las pruebas) y se tiene que examinar en febrero de las partes pendientes, la calificación obtenida será la siguiente.

4,5 o más: Aprobado

6,5 o más: Notable (ya no se obtiene a partir de 6)

8,5 o más: Sobresaliente (ya no se obtiene a partir de 8)

9,5 o más: Matrícula de Honor (una MH por cada veinte alumnos, como máximo; si hay más alumnos que reúnen estas condiciones, la MH se concederá al que tenga una calificación más alta). (Ya no se obtiene a partir de 9)

En el supuesto de que no haya entregado correctamente los casos prácticos, aprobará con un 5, sacará Notable con un 7 y obtendrá Sobresaliente con un 9. No podrá optar a Matrícula de Honor.

3. EN JUNIO Y SEPTIEMBRE. Si el alumno no supera la asignatura en febrero y se tiene que examinar en septiembre de las partes pendientes, la calificación obtenida será la siguiente.

4,5 o más: Aprobado

7 o más: Notable (ya no se obtiene a partir de 6,5)

9 o más: Sobresaliente (ya no se obtiene a partir de 8,5)

9,5 o más: Matrícula de Honor (una MH por cada veinte alumnos, como máximo; si hay más alumnos que reúnen estas condiciones, la

MH se concederá al que tenga una calificación más alta).

En el supuesto de que no haya entregado correctamente los casos prácticos, aprobará con un 5, sacará Notable con un 7 y obtendrá Sobresaliente con un 9. No podrá optar a Matrícula de Honor.

## CONCLUSIONES

Tras más de una década aplicando estos sistemas de evaluación y calificación, considero que los resultados obtenidos son muy positivos. En primer lugar, porque la asistencia a clase por parte de los alumnos se mantiene constante a lo largo del cuatrimestre (alrededor del 80% de los alumnos matriculados que no son repetidores). En segundo lugar, porque las prácticas propuestas permiten a los alumnos poner en común los conocimientos teóricos adquiridos y discutir la forma de aplicarlos al caso práctico. El resultado de ello es que la inmensa mayoría de estudiantes entregan

las prácticas en tiempo y después de haberlas trabajado adecuadamente. En tercer lugar, porque aunque una o varias de las pruebas realizadas les salgan mal, el incentivo de poder evitar presentarse en el examen final con aquellas que hayan aprobado en la evaluación continua les impulsa a prepararse las siguientes con el objetivo de superarlas y evitar acudir al examen final con toda la materia. En cuarto lugar, porque se ha comprobado que los conocimientos básicos aprendidos en la asignatura perduran una vez que ésta ha terminado y son utilizados para entender y asimilar mejor los contenidos de otras asignaturas afines. En quinto, porque a pesar de la exigencia, la valoración que los alumnos hacen de la asignatura y del método de trabajo propuesto en ella es muy positiva (a pesar de que cuando se realiza la encuesta ya han realizado varias pruebas de la evaluación continua y no siempre los resultados obtenidos en ellas han sido satisfactorios).



PROFESOR/A  
ASIGNATURA  
DEPARTAMENTO  
TITULACIÓN  
CENTRO

VARELA GIL, CARLOS  
306061 GRI DERECHO ROMANO  
DERECHO PRIVADO  
GRADO EN DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO

### INFORME DE SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. CURSO 2020\_2021

Unidad de Evaluación y Calidad  
926 01 50 93  
evaluacion@uca.es

#### INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES QUE HAN RESPONDIDO A LA ENCUESTA (La representación del resultado es porcentual)

Nº DE ESTUDIANTES ENCUESTADOS: 73

	NC	<=19	20,21	22,23	24,25	>25
Edad (años)	0	67,1	13,1	4,1	4,1	9,6
Sexo	NC	Hombres	Mujer			
	1,4	41,1	57,5			
	NC	1*	2*	3*	4*	5*
Caso más alto en el que estás matriculado	0	83,6	15,1	1,4	0	0
Caso más bajo en el que estás matriculado	0	98,6	1,4	0	0	0
	NC	1	2	3	>3	
Número de veces que se han matriculado en esta asignatura	0	54,9	9,6	4,1	1,4	
Número de veces que se ha matriculado en otra asignatura	1,4	54,9	9,6	0	4,1	
	NC	Nada	Bastante	Mucho		
¿La asignatura te interesa?	0	0	8,2	41,1	50,7	
Hago uso de la Tutoría	83,6	0	0	0	16,4	
	NC	Baja	Media	Alta	Muy Alta	
Dificultad de esta Asignatura	0	0	11	53	26	
	NC	NP	Susp.	Aprob.	Not.	Sob.
Calificación esperada	0	4,9	50,6	31,9	2,8	0
	NC	Menos 50%	50%-80%	Más 80%		
¿Recomiendo esta Dn. de esta materia?	0	8,2	42,3	50,5		

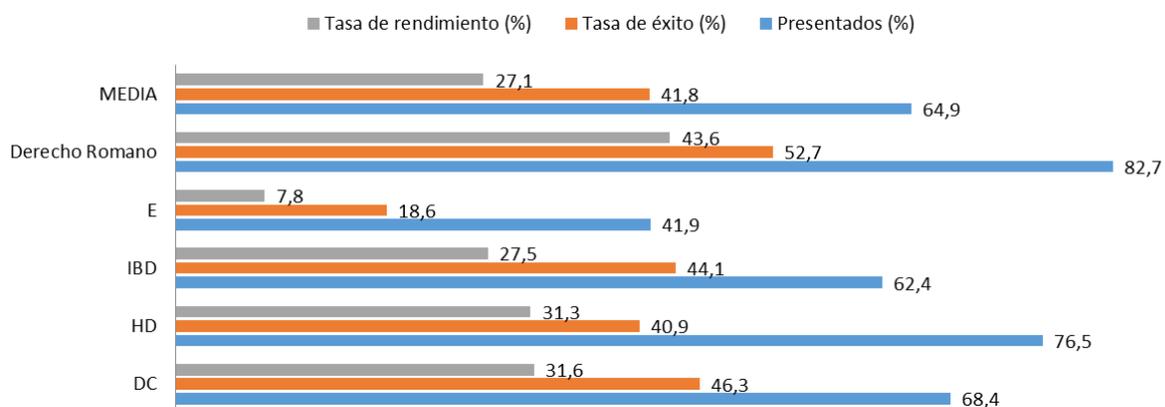
Encuesta de satisfacción docente del alumnado de la asignatura de Dº Romano.

Sede de Algeciras. Curso 2020-2021.

**GRADO EN DERECHO 1°**  
**CONVOCATORIA FEBRERO 2021/2022**

Asignatura	Matriculados	Presentados	Aprobados	Presentados (%)	Tasa de éxito (%)	Tasa de rendimiento (%)
DC	117	80	37	68,4	46,3	31,6
HD	115	88	36	76,5	40,9	31,3
IBD	109	68	30	62,4	44,1	27,5
E	167	70	13	41,9	18,6	7,8
Derecho Romano	133	110	58	82,7	52,7	43,6
<b>MEDIA</b>	<b>641</b>	<b>416</b>	<b>174</b>	<b>64,9</b>	<b>41,8</b>	<b>27,1</b>

### Rendimiento Académico febrero\_2021/22



## REFERENCIAS

1. El Campo de Gibraltar concentra algunas de las más grandes empresas a nivel no sólo nacional, sino también internacional. La mayor parte de ellas se instaló en la región a partir de los años 60 y en 2017 dieron empleo a 9.003 personas (4.357 trabajadores contratados directamente y 4.646 personas que desempeñaron su actividad profesional a través de empresas auxiliares). Sobre ello, vid. la Memoria anual de 2017 de AGI (Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar): <http://www.agicg.es/MEMORIA-AGI/>.
2. Vid. datos demográficos de:
  - a. Los municipios de la provincia de Cádiz en 1940 (<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispatcher.do?td=120189&ext=.pdf>) y en 2017 (<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2864>).
  - b. Andalucía en 1940 (<http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=120177&tns=120178#120178>) y en 2017 ([http://www.ine.es/FichasWeb/RegComunidades.do?fichas=49&busc\\_comu=&botonFichas=Ir+a+la+tabla+de+resultados](http://www.ine.es/FichasWeb/RegComunidades.do?fichas=49&busc_comu=&botonFichas=Ir+a+la+tabla+de+resultados)).
  - c. España en 1940 (<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispatcher.do?td=118645&ext=.pdf>) y en 2017 ([http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981)).
3. <https://andaluciainformacion.es/campo-de-gibraltar/663589/la-media-de-edad-del-campo-de-gibraltar-es-de-398-aos/>.
4. <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3199>.
5. <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3198>.
6. <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3199>.
7. <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02002.px&L=0>
8. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=11004>.